

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FABERCA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en las calles Víctor Manuel Rendón 401 y General Cordero, edificio Amazonas, piso 8, oficina 2, se reúnen los accionistas de la compañía: Señora **Leyla Amparo Ospina Vargas**, representada por Patricia Ellen Castro Coray, conforme a la carta poder que presenta, propietaria de cincuenta mil (50,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; hermanos **Patricia Ellen Castro Coray**, por sus propios y personales derechos y **Miguel Antonio Castro Coray, Eric Miguel Adelio Castro Coray**, representados por la señora Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, propietarios en conjunto de veintisiete mil quinientas (27,500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; hermanos **Michelle Andrea Castro Urrutia y Andrés Eduardo Castro Urrutia**, representados por la señora Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, propietarios en conjunto de diez mil (10,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, hermanos **Michelle Andrea Castro Urrutia y Andrés Eduardo Castro Urrutia**, en calidad de herederos de la señora Myrna Ruth Urrutia Albán, representados por la señora Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada, copropietarios de doce mil quinientas (12,500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan por unanimidad como presidente ad-hoc de la junta a la señora Patricia Ellen Castro Coray, y como secretaria ad hoc de la junta, Alexis Salas González.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como se verifica por Secretaría, los accionistas resuelven de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer el informe del administrador y del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;
- 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017;
- 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración;
- 5.- Conocer y resolver sobre la absorción de la pérdida registrada en los estados financieros hasta el ejercicio económico dos mil diecisiete.

La presidenta ad-hoc con objeto del **primer punto del orden del día** solicita se dé lectura al informe del administrador y comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2017. Queda elevada a moción la propuesta planteada y la presidenta de la junta solicita a los presentes se pronuncien sobre el particular. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Se deja constancia que los mencionados informes se adjuntan a la presente acta como anexos.- Acto seguido, con **objeto del segundo punto del orden del día**, la presidenta ad-hoc realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía referente al ejercicio económico 2017, poniéndolos a consideración de la junta. Queda elevada a moción la propuesta planteada y el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación

unánime. Se deja constancia que los mencionados estados financieros se adjuntan a la presente acta como anexos.- Luego de esto, el presidente solicita a la junta pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2017, se informa a los accionistas que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, la compañía no generó utilidades líquidas a repartir a los accionistas, por lo que no hay qué resolver sobre este punto. Queda elevada a moción la propuesta planteada y el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, la presidente ad-hoc propone se designe como comisario al señor José Andrés Reyna, por el periodo estatutario de un año, con una remuneración de cien con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD100.00) anuales. Los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta planteada, autorizando además al secretario de la junta la emisión del nombramiento al funcionario designado.- Sobre el **quinto y último punto del orden del día**, la presidente de la junta informa a los accionistas que a diciembre del año dos mil diecisiete los estados financieros registran pérdidas acumuladas por un monto de treinta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD34,388.51) y con el objeto de absorber dicha pérdida el presidente de la junta propone a los presentes se tome el valor de treinta mil cuatrocientos cuarenta y tres con 61/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD30,443.51) de la cuenta "Utilidades ejercicios anteriores" que se encuentra registrada en la contabilidad de la compañía, debiéndose realizar los ajustes contables pertinentes con la finalidad de que se proceda con la absorción del capital perdido de manera suficiente para que la compañía continúe ejerciendo su objeto social. La presidente ad-hoc eleva a moción la propuesta planteada y consulta a los asistentes si tienen alguna sugerencia u otra moción alternativa. Agotado el procedimiento, llama a los accionistas uno a uno, obteniéndose como resultado la aprobación unánime.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las nueve horas treinta minutos.- Para constancia firman los accionistas conjuntamente con la presidenta ad-hoc y la secretaria ad-hoc, quien certifica.

f) Leyla Amparo Ospina Vargas, accionista representada por Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada; f) Hermanos Miguel Antonio Castro Coray, Eric Castro Coray, Patricia Ellen Castro Coray, accionistas representados por Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada; f) Hermanos Michelle Andrea Castro Urrutia y Andrés Eduardo Castro Urrutia, accionistas representados por Patricia Ellen Castro Coray, en calidad de apoderada; f) Patricia Ellen Castro Coray, presidenta ad-hoc; f) Alexis Salas González, secretaria ad-hoc.

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 03 de julio de 2018

Alexis Salas González  
Secretaria ad-hoc